

RESOLUCIÓN	VERSION	FECHA	CODIGO	PAGINA
	01	24-05-13	EI-RS-10-08	1

RESOLUCIÓN No. 108 DE 2014
(DEL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2014)

**"POR LA CUAL SE HACE NECESARIO ADOPTAR EL MANUAL TECNICO DE LA
ACTULIZACION DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI PARA EL
BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA"**

**EL DIRECTOR GENERAL DEL BANCO INMOBILIARIO DEL MUNICIPIO DE
FLORIDABLANCA,**

En uso de sus Facultades Constitucionales y Legales, y,

CONSIDERANDO

1. Que, entre otros aspectos, el artículo 209 de la Constitución Política establece que "La Administración Pública, en todos sus órdenes, tendrá un Control Interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".
2. De conformidad con el artículo 5 de la Ley 87 de 1993 el modelo estándar de control interno debe ser aplicado por todos los organismos y organizaciones de las ramas del poder público en sus diferentes órdenes y niveles.
3. Que mediante Decreto 1599 de 2005 el Gobierno Nacional adopta el modelo estándar de control interno MECI, para el Estado Colombiano, el cual se elaboró teniendo como referente tendencias internacionales existentes sobre la materia en las que se desataca el COSO.
4. Que desde la expedición del MECI, han transcurrido 9 años, en los que las entidades han realizado acciones para su implementación y evidenciándose acciones de mejora de fortalecimiento del sistema de control interno en las entidades.
5. Que los referentes internacionales han sido actualizados en los últimos años lo que evidencia la necesidad de revisar y actualizar el MECI con el fin de permitir su mayor entendimiento y facilitar su implementación y fortalecimiento continuo en las entidades públicas.
6. Que el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno analizo el documento propuesto y recomendó formalizar su actualización en las diferentes entidades del Estado.
7. Que de conformidad lo expuesto se requiere adoptar la actualización del modelo estándar de control interno en el Banco Inmobiliario de Floridablanca BIF, acorde con las políticas del manual técnico del MECI para el Estado Colombiano 2014 de conformidad con las directrices emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
8. Se hace necesario ajustar y actualizar el Manual del Modelo Estándar de Control Interno MECI en el Banco Inmobiliario de Floridablanca BIF, en todos los aspectos contenidos en el Decreto 943 de 2014, y de conformidad con el manual Técnico del MECI para el Estado Colombiano de conformidad con las directrices emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).
9. Que en merito a lo anteriormente expuesto.

RESOLUCIÓN	VERSION	FECHA	CODIGO	PAGINA
	01	24.05.13	EI-RS-10-08	1

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese el Manual Técnico de la actualización del Modelo estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014, en el Banco Inmobiliario de Floridablanca BIF, en el cual se determinan las generalidades y estructuras necesarias para establecer, implementar y fortalecer el sistema de control interno de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 87 de 1993 y el decreto 943 del 21 de Mayo de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el Banco Inmobiliario de Floridablanca BIF cuenta con un modelo implementado de conformidad con el Decreto 1599 de 2005 por lo cual se hace necesario realizar los ajustes necesarios para adaptar en su interior los cambios surtidos en la actualización del MECI, según Decreto 943 de 2014 y su manual técnico del modelo estándar de control interno para el Estado Colombiano.

ARTICULO TERCERO: Adóptese en todas sus partes la actualización del manual técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Banco Inmobiliario de Floridablanca BIF.

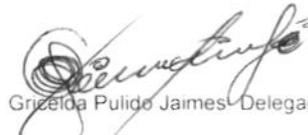
ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

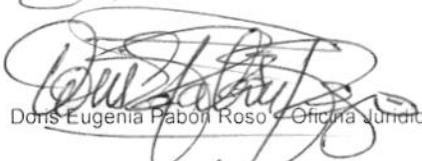
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Floridablanca a los DIEZ (10) días del mes de Septiembre del año dos mil catorce (2014).


NELSON JAVIER LOPEZ RODRIGUEZ
Director General del BIF

Proyectó: 
Jackeline Rodriguez Martinez- Contratista

Revisaron: 
Grizelda Pulido Jaimes- Delegada Alta Dirección


Doris Eugenia Pabon Roso- Oficina Jurídica


Sandra Galvis- Profesional E Área Administrativa y Financiera- Control Interno